

BOLETÍN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DEPOSITO LEGAL SA-7-1983

Año II

17 de marzo de 1983

— Número 14

Página 177

SUMARIO

APROBACION POR EL PLENO

- Elección de miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión en Cantabria 179

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

- Pregunta formulada por el Diputado D. Julio Calva - Cuartas, del Grupo Parlamentario Centrista, relativa a la Creación en Cantabria de un centro de Oligofrénicos 181

RESPUESTAS ESCRITAS

- A la pregunta del Diputado D. Daniel Mediavilla de la Hera, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Reclamaciones del personal del Servicio Hidráulico de la Diputación Regional 183

APROBACION POR EL PLENO

ELECCION DE MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA EN CANTABRIA.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria", de los nueve miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria que fueron elegidos por el Pleno de la Asamblea en su sesión del día 7 de marzo de 1983 y de cuya relación se dará traslado al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma a efectos de lo dispuesto en el número 1 del artículo 6 de la Ley 2/1982, de 29 de septiembre, de la Asamblea Regional, reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria.

Palacio de la Diputación, 16 de marzo de 1983

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Isaac Aja Muela

"El Consejo Asesor de RTVE en Cantabria queda compuesto de la siguiente forma:

D. Juan González Bedoya, D. Adolfo Linares Sáiz y D. Germán Ortiz Hornazábal, propuestos por el Grupo Parlamentario Socialista.

D. Julio Calva Cuartas, D. Félix Hinojal y D. Leandro Valle González-Torre, propuestos por el Grupo Parlamentario Centrista.

D. José Parra Belenguer y D^a Josefina de las Cuevas Asla, propuestos por el Grupo Parlamentario Popular.

D. Eduardo Casanueva Piñeiro, propuesto por el Grupo Parlamentario Mixto".

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

CREACION EN CANTABRIA DE UN CENTRO DE OLIGOFRENICOS

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria", de la pregunta del Diputado D. Julio Calva Cuartas, del Grupo Parlamentario Centrista, que se tramitará como pregunta con respuesta escrita al estar conforme el preguntante con este trámite, cuyo escrito fue examinado por la Mesa en su reunión del día 2 de los corrientes.

Palacio de la Diputación, 11 de marzo de 1983

El Vicepresidente Primero en funciones de Presidente,

Fdo: Jesús Cabezón Alonso

"Julio Calva Cuartas, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Centrista de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional, formula al Sr. Consejero de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social, la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno de la Asamblea.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hace cuatro años, aproximadamente, que la Comisión de Servicios Sociales de la extinguida Diputación Provincial, realizó gestiones en torno a la ubicación en Cantabria de un centro de Oligofrénicos que diera cabida a ese medio centenar de familias menos dotadas psíquicamente que se hallan controladas en nuestra Región.

Para ello, los diputados componentes de la citada Comisión y personal técnico de la misma, realizaron visitas a locales que consideraban idóneos, solicitando a la vez, informes de especialistas de la talla del Dr. Montoya, Consulnor S.L., Colegio de San Pablo de San Sebastián, Coordinadora de Santander, etc. con el fin de ver la viabilidad del mismo; pero el cambio de la Diputación Provincial a Regional y de sus Comisiones han paralizado estas gestiones dando lugar a formular al Sr. Consejero las siguientes preguntas:

19.- ¿Qué gestiones está realizando la Consejería de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social para la creación en Cantabria de un - centro de Oligofrénicos a corto plazo que cubra todas las necesidades?.

20.- ¿Tiene el señor Consejero y su equipo técnico pensado el lugar donde ubicar este Centro?.

Santander, 22 de febrero de 1983.

Fdo: Julio Calva Cuartas".

RESPUESTAS ESCRITAS

RECLAMACIONES DEL PERSONAL DEL SERVICIO HIDRAULICO DE LA DIPUTACION REGIONAL.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la respuesta dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado D. Daniel Mediavilla de la Hera, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Reclamaciones del personal del Servicio Hidráulico de la Diputación Regional de Cantabria".

Palacio de la Diputación, a 2 de marzo de 1983,
El Vicepresidente primero en funciones de Presidente,
Fdo: Jesús Cabezón Alonso

"A la Mesa de la Asamblea Regional.

Tenemos el honor de elevar respuesta a la pregunta presentada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Daniel Mediavilla de la Hera, sobre Reclamaciones profesionales que el personal adscrito al Servicio Hidráulico (Planes de Aguas), ha dirigido al Consejo de Gobierno con la finalidad de subsanar deficiencias en el funcionamiento de ese Servicio, y que a continuación se detalla:

A Santander, a 24 de febrero de 1983

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández

1º.- La plantilla de personal de los Planes de Agua es la que figura en la de la extinta Diputación Provincial.

Su resumen es el siguiente:

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

<u>Nº de orden</u>	<u>Denominación de la Plaza</u>	<u>Nº plazas</u>	<u>Cubiertas</u>	<u>Vacantes</u>
60	Oficial Vigilante Aguas	11	11	-
69	Ayte. Servicio Aguas	19	18	1

PLANTILLA LABORAL

11	Oficial Planes Aguas	1	1	-
12	Ayte. Planes Aguas	5	5	-

CONTRATADOS

	Ayte. Aguas		9	
		TOTAL	44	1

En dicho resumen se vé que existen 44 plazas cubiertas y 1 - vacante.

Como ampliación a esta contestación diremos que la Dirección de Obras Hidráulicas, tiene estudiado un Organigrama de los citados Planes de Agua, con indicación en cada Plan de las plazas que deben tener. No obstante estas plazas no han sido creadas - por el Consejo de Gobierno como incremento de la plantilla de - la extinta Diputación Provincial.

Puede plantearse igualmente el caso de la necesidad o conveniencia de reconversión de algunas de las categorías existentes lo cual supondría una modificación de la plantilla y la práctica de los oportunos concursos.

Le adjunto como ampliación a esta primera contestación, la - relación de personal de los Planes de Agua, facilitados por la Dirección de Obras Hidráulicas.

CONTROL CENTRAL

Ingeniero Técnico: D. Domingo Fernández González-Funcionario
Maestro Industrial; D. Angel López Lamadrid- Funcionario
Oficial; D. José Fernández Ruiz- Funcionario

PLAN CASTRO URDIALES

Oficial: D. Alfredo Ruiz Cortes- Funcionario

Ayudante: D. José Pila Salas. Funcionario

" D. Jesús Tejera Pérez- Funcionario

" D. José Antonio Cadenas Vázquez- Contratado

" D. Alfonso Solórzano Blanco -Contratado

PLAN ASON

Oficial : D. Francisco J. López Alvarado - Funcionario

" D. Gregorio Gutiérrez Ortiz- Laboral

Ayundante: D^a Gema Oset Alonso-Funcionaria

" D. Vicente Martínez Martínez-Funcionario

" D. Angel Martínez Martínez- Funcionario

" D. José Manuel Lombera Torre- Laboral

" D. José María Irusta Irusta -Laboral

" D. Amadeo Maza Piedra - Laboral

PLAN NOJA

Ayudante: D. Wenceslao Rivas Molina- Funcionario

" D. Angel Luis Melgosa Rodríguez-Contratado

" D. Vicente Sáinz Fernández - Contratado

" D. José Miguel Leal Campos- Contratado

PLAN ESLES

Oficial: D. Pedro Penagos Ruiz -Funcionario

PLAN PAS

Oficial: D. Angel Puente Pérez -Funcionario

" D. Francisco J. Sobremazas Santamaría -Funcionario

Ayudante: D. Ramiro Sainz Ruiz -Funcionario

" D. José Manuel Allende Pila - Funcionario

D. Miguel Cuevas Bustamante -Contratado

PLAN REINOSA

Oficial: D. Rodrigo Carus Bustamante - Funcionario

Ayudante: D. Emilio Rodríguez Gutiérrez - Funcionario

" D. José Luis González Longo -Funcionario

" D. Elías Fernández Rodríguez -Funcionario

" D. Tomás Cuesta Sobaler - Funcionario

PLAN SANTILLANA Y BESAYA

Oficial: D. Manuel Sainz Diego -Funcionario

Ayudante: D. José Manuel Martínez Cabezas -Funcionario

" D. Manuel Antonio Rodríguez Calleja -Contratado

" D. Gregorio Ruiz Rivero - Contratado

PLAN VALDALIGA

Oficial: D. José Francisco González Fernández -Funcionario

" D. Antonio Sánchez López

Ayudante: D. Antonio González Cobo -Funcionario

" D. Miguel Pérez Gutiérrez - Laboral

" D. Alberto Pérez Prado -Funcionario

" D. Maximino Muñoz Gutiérrez -Funcionario

PLAN ALFOZ DE LLOREDO

Oficial: D. Manuel Pérez Solar - Funcionario

PLAN DEVA

Ayudante: D. Emilio Balsategui Elosua -Laboral

Total : 42 personas

Funcionarios : 29

Laborales: 5

Contratados : 8

2.- Según informe de la Dirección de Obras Hidráulicas no existe convenio establecido ni pactado, así como reglamento alguno, - sino normas de régimen interior y programas de trabajo que se perfeccionan todas las semanas con los encargados de los Planes, tales como turnos, vacaciones, desplazamientos, trabajos en horas extras y festivo, etc...

En relación con este último punto, puede decirse que con cargo al fondo de gratificación por servicios extraordinarios, se aprobará próximamente la concesión de gratificaciones de este tipo por estos trabajos especiales, con carácter no fijo ni periódico, sino respondiendo a verdaderos servicios extraordinarios.

3º.- En cuanto a la tercera pregunta, según informa la misma Dirección, existe teléfono en las Estaciones Depuradoras, de: Asón, Santillana y Valdáliga, no habiendo aprobado en su día la Diputación Provincial la instalación en el resto de los Plabes. Comunicación Telefónica y por radio y otro tipo de medidas que contribuyan a la seguridad y vigilancia de las instalaciones, especialmente en horas nocturnas, se están estudiando por los servicios correspondientes.

A Santander, a 24 de febrero de 1983

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

